INFORME DE EVALUACIÓN Nº 61/2011.-

San Lorenzo, 02 de Diciembre de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"**, CONTRATACIÓN DIRECTA - Cód. Nº 60 – ID: 226968.-

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 117-00-2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al año 2011.
- La Resolución Nº 21/2011, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2011.
- La Resolución Nº 1560/2011, por la cual se Autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2011.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909, del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Decreto N° 6.071/2011 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: CHARPENTIER S.R.L., QUIMIPAR de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, ARGON S.R.L., EXIMPAR S.R.L. y QUIMI - TEST S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1572/2011, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 370587 de fecha 24/11/2011, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21)585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

- Los presupuestos presentados por las empresas: AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco, P.M. y A. S.A., CHARPENTIER S.R.L.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 79/2011 del 02/12/2011:

Empresas	AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco	P.M. y A. S.A.	CHARPENTIER S.R.L.
Precio Total	**90.000.000**	**107.250.000**	**63.900.000**

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 21/2011, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" COD. 60 – CONTRATACIÓN DIRECTA. ID Nº 226968.** Además es convocada, la Prof. Ing. For. Mirtha Vera, Directora de la Carrera de Ingeniería Forestal.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1 ASPECTO LEGAL– DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	Documentaciones	AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco	P.M. y A. S.A.	CHARPENTIER S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 60 días.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	SIPE	SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NA	SIPE	SIPE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	SIPE	SIPE
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta	SIPE

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21)585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Ítems	Documentaciones	AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco	P.M. y A. S.A.	CHARPENTIER S.R.L.
8	Foliatura Nº	01 al 10	01 al 15	Del 02 al 12 de forma incompleta
9	Constancia del SIPE Nº	No Presenta	1159488	1167504

Como puede apreciarse en el cuadro precedente, la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, ha foliado su oferta de forma deficiente, iniciando la numeración con el N° 2 hasta el N 12, omitiendo el N° 11, este Comité considera que dicho defecto no pretende confundir a los evaluadores, por lo que acepta la oferta presentada por la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este comité. Conforme a lo expuesto en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco, P.M. y A. S.A., CHARPENTIER S.R.L.**, presentan y cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de estas ofertas en el aspecto económico.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO.

Se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo al Art. 63º del Decreto Nº 21909/03 Inciso c), la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta presente el precio evaluado como más bajo.

A continuación se presentan las ofertas presentadas, por Precio Unitario (IVA incluido) y Precio Total (IVA incluido):

				AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco		*P.M. y A. S.A.*		*CHARPENTIER S.R.L.*	
Nº	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	41103502-002	Campana de extracción de gases	1	30.000.000	30.000.000	22.000.000	22.000.000	8.900.000	8.900.000
2	41104506-003	Estufa de secado	1	60.000.000	60.000.000	85.250.000	85.250.000	55.000.000	55.000.000
Total (IVA incluido)					**90.000.000**		**107.250.000**		**63.900.000**

De acuerdo al cuadro precedentemente detallado, la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, presenta la oferta más baja y siendo esta oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

CE/arpc
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21)585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

1.3 ASPECTO TÉCNICO.

El análisis técnico de las ofertas, se realiza basado en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Este Comité de Evaluación designa a la Prof. Ing. For. Mirtha Vera, Directora de la Carrera de Ingeniería Forestal, para la evaluación de la oferto por la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, en el aspecto técnico, de la cual resulta el siguiente cuadro:

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones	*CHARPENTIER S.R.L.*
1	41103502-002	Campana de extracción de gases	• Construida en fibra de vidrio laminada con refuerzos para evitar la flexión de las paredes; • Formato con aerodinámica para extracción; • Puerta en vidrio templado, resistente a los disolventes y de fácil limpieza, con desplazamiento vertical (tipo guillotina) y sistema de contrapesos que permita ajustar la apertura en cualquier punto; • Apertura máxima de la puerta: 60 cm; • Iluminación interna fluorescente, completamente aislada del área de trabajo (indirecta al operador); • Panel a la derecha con interruptores de extracción e iluminación, ambos con lámpara piloto interna; • Extractor laminado en fibra de vidrio (pieza única) con turbina de material resistente a los gases corrosivos, y tubo de salida con diámetro de 100 mm; • Motor blindado de 1/6 HP con ventilación externa, protección IP 54; • Extractor encajado en la salida de la campana, pudiendo orientarse en cualquier dirección horizontalmente; • Volumen de aire desplazado por el extractor: 665m³/hora (nominal sin tubulación); • Velocidad del aire de 25 m/s en la salida del extractor; • Provista de salidas para gas y tomas auxiliares. • Cable de alimentación con doble aislamiento y enchufe de tres puntas, dos fases y uno tierra, cumple con nuevo estándar ABNT NBR 14136; • Manual de instrucciones. Certificado Internacional de Calidad	Cumple
2	41104506-003	Estufa de secado	Construido interna y externamente en acero inoxidable con puertas totalmente aisladas con doble cierre u ajuste en 4 puntos. Debe incluir 2 bandejas de acero inoxidable. Puerto USB para conectar a la PC, incluir programa controlador, para programar, documentar, y motorizar la estufa vía PC. Circulación forzada de aire mediante turbina de aire silencioso. Reloj integrado con opción de programación de tiempo 7 días. Mediadas Internas: dimensiones aproximadas 1040 x 1200 x 600 mm (LxAxP), Medidas Externas: dimensiones aproximadas 1190 x 1200 x 600 mm (LxAxP) Tensión / Potencia nominal: 400 V (+ / 10%), las fases 3 N, 50/60 Hz ca. 4,800 W (durante el calentamiento). Rango de temperatura: de 30 ° C hasta +250 ° C, Capacidad de 745 Litros como mínimo. Capacidad para 14 bandejas en acero inoxidable. Certificado Internacional de Calidad	Cumple

Como puede apreciarse, en el cuadro detallado precedentemente, la oferta presentada por la empresa ***CHARPENTIER S.R.L.***, cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en la Carta de Invitación, por lo que su oferta será declarada como la más baja y propuesta para la adjudicación de los mismos.

Habiéndose dejado constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la oferta presentada por la empresa **CHARPENTIER S.R.L.,** se procede a analizar la documentación de carácter legal.

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21)585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

1.4 ASPECTO LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DEL LLAMADO.

Se deja constancia que la empresa ***CHARPENTIER S.R.L.***., ha cumplido con todas las documentaciones de carácter formal requeridas en la Carta de Invitación, tanto la documentación presentada como los documentos que constan como "activo" en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

N°	DOCUMENTOS	CHARPENTIER S.R.L.
1	Fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesta a la Renta Ejercicio Fiscal 2010 y su Boleta de Pago.	Cumple / SIPE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple / SIPE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Cumple / SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2011;	Cumple / SIPE
5	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Cumple / SIPE

Según todo lo indicado anteriormente, este Comité de Evaluación recomendará adjudicar a la Empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, el ítem N° 2, por cumplir a cabalidad con los requisitos sustanciales, legales y técnicos y a la vez contar con la solvencia económica necesaria para asumir los compromisos contractuales con la Institución. Cumpliendo así con el Art. 4° de la Ley 2.051/2003 en su inciso a) "Economía y Eficiencia", y el Art. 28, que menciona que las Empresas deberán tener las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cancelar la adjudicación del ítem N° 1 del presente llamado por la limitación presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que forma parte del presente llamado.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1. **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2. **ADJUDICAR** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES",** CÓD. 60, a las Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1. **CHARPENTIER S.R.L.,** en el ítem N° 2, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS, el importe adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 55.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones),** I.V.A. Incluido, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2. **CANCELAR** la adjudicación del ítem N° 1, por sobrepasar la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución para la presente Contratación Directa.

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21)585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2.3. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES,** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la U.N.A., de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Dpto. de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Prof. Ing. For. Mita Vera
Directora de la Carrera de Ing. Forestal

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21)585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay